

GRUPO EJECUTAR

Calidad, protección ambiental y seguridad en cada proyecto

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR

Tu aliado estratégico en cada servicio.

grupoejecutar.com

Representante legal y empresa

Dossier de verificación de antecedentes Disciplinarios, fiscales y judiciales

Instrumento integral de certificación, autorización y verificación de antecedentes del proponente, estructurado para su validación directa, autónoma y en tiempo real en fuentes oficiales del Estado.

El presente documento se elabora en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, así como en aplicación del marco normativo de la contratación estatal y la jurisprudencia del Consejo de Estado.

PROCESO DE CONTRATACÍON

Número Del Proceso:
IPMC-DTCA-041-2026

Modalidad De Contratación:
Mínima Cuantía

Tipo De Contrato:
Mantenimiento

Entidad Contratante:
Parques Nacionales Naturales

Objeto Del Proceso:
DC00-3202008-9-045 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados pertenecientes a la Dirección Territorial Caribe

Uso exclusivo para evaluación contractual
Documento elaborado en cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993.
Información verificable en fuentes oficiales del Estado.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Keren Pérez	**Estefany Saravia**	**Juan Carlos Hernández**
Contratación	SIG. HSEQ	Gerencia

Tabla de contenido interactiva

Verificación de antecedentes

DOCUMENTOS GENERALES DEL DOSSIER

- Introducción General del Dossier
- Objeto y Finalidad del Dossier
- Portal de Acceso Interactivo al Soporte de Antecedentes
- Declaración y Autorización de Verificación de Antecedentes
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
- Certificado de Origen de Recursos Lícitos

PERSONA JURÍDICA – GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Persona Jurídica (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Persona Jurídica (Contraloría)

REPRESENTANTE LEGAL – JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)

VERIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)
- Consulta REDAM – Deudores Alimentarios Morosos
- Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores
- Consulta de Comparendos – SIMIT / RUNT

Introducción

El presente dossier ha sido elaborado por GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., con el propósito de acreditar de manera integral y verificable el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos dentro del proceso de contratación, en lo relacionado con la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades, sanciones o restricciones que puedan afectar la capacidad para contratar con el Estado.

En cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, el proponente pone a disposición de la entidad un sistema estructurado que permite la verificación directa de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás registros oficiales, mediante consulta en fuentes institucionales.
El presente dossier constituye un instrumento de validación técnica que facilita al Comité Evaluador la revisión autónoma de la información, garantizando su autenticidad y reduciendo la incertidumbre en el proceso de evaluación.

En consecuencia, la información aquí contenida permite verificar de manera objetiva la idoneidad jurídica del proponente, asegurando su plena capacidad para contratar conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Ir a Tabla de Contenido

Objeto y finalidad

El presente dossier tiene como objeto consolidar en un único instrumento la información relacionada con los antecedentes del proponente, con el fin de facilitar al Comité Evaluador su consulta, análisis y validación directa en fuentes oficiales.

Este documento permite realizar una verificación ágil y objetiva, optimizando los tiempos de revisión y fortaleciendo la seguridad jurídica del proceso de evaluación.

Como finalidad específica, el dossier busca:

- ✓ Acreditar la idoneidad jurídica del proponente para contratar con el Estado.
- ✓ Evidenciar la inexistencia de sanciones, inhabilidades o incompatibilidades.
- ✓ Facilitar la validación directa en fuentes oficiales.
- ✓ Optimizar los tiempos de verificación por parte de la entidad.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.

Ir a Tabla de Contenido

Portal de acceso interactivo al soporte normativo y técnico del dossier

Con el fin de garantizar los principios de celeridad, transparencia y economía administrativa en la evaluación del presente dossier, se ha dispuesto una arquitectura digital interactiva que permite la navegación directa entre las secciones documentales y el acceso inmediato a los certificados y fuentes oficiales de verificación.

El Comité Evaluador podrá desplazarse de manera ágil dentro del documento o dirigirse a apartados específicos mediante los hipervínculos incorporados, facilitando la consulta en tiempo real de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás registros públicos del proponente.

A continuación, se disponen los accesos directos a las plataformas oficiales de las entidades competentes, a través de las cuales se puede verificar la autenticidad, vigencia y estado de cada uno de los certificados aportados. (Haga clic sobre el enlace o mecanismo de validación correspondiente para consultar la información en la fuente original).

Bajo esta estructura documental y de verificación, se garantiza que la información presentada:

- ✓ Es plenamente verificable en línea
- ✓ Proviene de fuentes oficiales del Estado
- ✓ Permite una validación autónoma e inmediata por parte de la entidad

En consecuencia, el presente sistema de acceso interactivo asegura que la evaluación de los antecedentes del proponente se realice bajo criterios de objetividad, trazabilidad y transparencia, eliminando cualquier incertidumbre sobre la información suministrada y facilitando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Ir a Tabla de Contenido



Anexos

Grupo Empresarial
EJECUTAR

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Yo, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976 expedida en Barrancabermeja, Santander, actuando en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., identificada con NIT 901.890.823-0, en el marco del presente proceso de contratación, me permito manifestar lo siguiente:

Que, en aplicación de los principios de transparencia, buena fe y responsabilidad en la contratación estatal, autorizo de manera expresa, previa, libre e informada a la Entidad Contratante para que realice la consulta, verificación y validación de la información relacionada con la sociedad que represento, mi persona y, cuando aplique, el equipo de trabajo, en cualquier base de datos pública o privada disponible en el territorio nacional.

Así mismo, autorizo el tratamiento de los datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, exclusivamente para fines relacionados con la verificación de requisitos, la evaluación del proceso contractual y el cumplimiento de las funciones administrativas por parte de la Entidad.

Declaro que la presente autorización se otorga sin restricción alguna, permitiendo a la Entidad consultar antecedentes y verificar la información que considere pertinente dentro del proceso.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento.

Firma:



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0

Ir a Tabla de Contenido

Grupo Empresarial EJECUTAR

CERTIFICADO DE INHABILIDADES

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida y vigente, identificada con NIT 901.890.823-0, actuando por medio de su representante legal debidamente autorizado, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976, expedida en Barrancabermeja, Santander, certifica que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como las sanciones derivadas de su transgresión, previstas en el artículo 26 numeral 7 y el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la misma ley, y declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que la sociedad no se encuentra incursa en ninguna de dichas causales.

Firma:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0

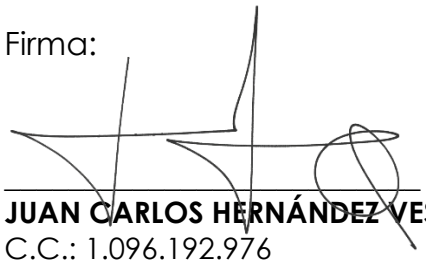
Ir a Tabla de Contenido

Grupo Empresarial EJECUTAR

CERTIFICADO DE RECURSOS LÍCITOS

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida y vigente, identificada con NIT 901.890.823-0, actuando por medio de su representante legal debidamente autorizado, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976, expedida en Barrancabermeja, Santander, manifiesta bajo la gravedad de juramento que los activos, recursos y fondos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito y que serán destinados exclusivamente al desarrollo y ejecución del contrato, una vez le sea adjudicado el respectivo proceso, conforme a la normativa legal vigente.

Firma:



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0

Ir a Tabla de Contenido

Grupo Empresarial
EJECUTAR

CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Yo, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976 expedida en Barrancabermeja, Santander, me permito certificar que actúo en calidad de Representante Legal de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., identificada con NIT 901.890.823-0, empresa legalmente constituida y vigente conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano.

En tal calidad, manifiesto que me encuentro debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad, así como para suscribir documentos, presentar ofertas y adelantar todas las actuaciones relacionadas con el presente proceso de contratación.

Firma:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0



Ir a Tabla de Contenido

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295277988

PIB
15:20:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS identificado(a) con NIT número 9018908230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 15:17:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018908230
Código de Verificación	9018908230260504151741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295277802

PIB
15:19:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096192976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Grupo Empresarial EJECUTAR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 15:16:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096192976
Código de Verificación	1096192976260504151626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:15:38 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096192976**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VESGA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 03:23:27 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1096192976**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139453460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Ir a Tabla de Contenido

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096192976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2026 05:37 PM

Código Verificación: **EVNCRMZ92K**

Válida hasta: **15/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 04/05/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 3e8c2554-b540-44cf-9c67-9356b5bbf4c7

Ir a Tabla de Contenido

Grupo Empresarial
EJECUTAR

ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Con la suscripción de este documento autorizo libre, expresa e inequívocamente, para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la entidad **Parques Nacionales Naturales** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, previa a mi eventual vinculación contractual, laboral o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos.

Firma:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:32 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096192976,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ VESGA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS**, con NIT **901890823-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Ir a Tabla de Contenido

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 03:23:27 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1096192976**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139453460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El presente dossier constituye prueba documental suficiente, verificable, trazable y susceptible de validación, que acredita de manera integral el estricto cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del proponente para contratar con el Estado, conforme a los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Su estructura ha sido diseñada bajo criterios de trazabilidad, verificabilidad y sustento documental continuo, permitiendo a la Entidad Contratante realizar una validación autónoma, inmediata y objetiva de las planillas de liquidación aportadas, sin necesidad de intermediación.

En consecuencia, el contenido del presente dossier elimina cualquier margen de duda razonable en la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente, debiendo ser valorado conforme a criterios estrictamente objetivos, verificables y en armonía con el marco normativo vigente y las directrices de la contratación estatal.

Se deja constancia expresa de la veracidad, integridad y exactitud de todos los soportes de pago (PILA), los cuales corresponden a transacciones oficiales, efectivas y realizadas dentro de los términos de ley. El proponente autoriza su verificación ante los operadores de información autorizados en cualquier etapa del proceso y reitera su plena idoneidad legal y laboral para contratar con el Estado.

El presente documento se suscribe como soporte suficiente para efectos de la evaluación, sin perjuicio de las facultades de verificación de la Entidad.

Cordialmente:



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C.: 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT: 901890823

Ir a Tabla de Contenido

¡GRACIAS!

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA

jchernandez@grupoejecutar.com

Grupo Empresarial EJECUTAR

Datos de contacto:
+57 324 200 2090
somos@grupoejecutar.com
www.grupoejecutar.com
@grupoejecutar